



DECLARACIÓN AMBIENTAL

INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL DEL GRUPO TRAGSA

AÑO 2010



DECLARACIÓN AMBIENTAL

INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL DEL GRUPO TRAGSA

ÍNDICE

1. Presentación.....	3
1.1. El Grupo TRAGSA.....	3
1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA).....	4
1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC).....	4
1.4. Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA).....	5
1.5. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA.....	5
1.6. Actividades realizadas en el centro.....	6
2. Compromiso con el Medio Ambiente.....	7
2.1. Política Ambiental y de Calidad del Grupo TRAGSA.....	7
3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	8
3.1. Estructura documental de la organización.....	8
3.2. Política, directrices, objetivos y metas.....	9
3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales.....	10
3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables.....	11
3.5. Preparación y respuesta ante emergencias.....	11
3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	12
3.7. Auditorías.....	12
3.8. Revisión por la Dirección.....	13
4. Aspectos ambientales de las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA.....	13
4.1. Aspectos ambientales identificados.....	13
4.2. Aspectos ambientales significativos.....	14
4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados.....	15
5. Objetivos y metas ambientales.....	15
6. Descripción del comportamiento ambiental.....	17
6.1. Indicadores ambientales.....	18
6.2. Gestión de los aspectos significativos.....	23
6.3. Formación y sensibilización.....	23
6.4. Comunicación y participación.....	24
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales.....	26
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.....	27

1. Presentación

1.1. El Grupo TRAGSA

El Grupo TRAGSA es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia.

Sus campos de actividad incluyen la ejecución de una gran variedad de actuaciones, como el diseño y la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización de los sistemas de producción agraria y ganadera; las tecnologías para un mejor aprovechamiento del agua; las actividades de conservación del medio natural y las de desarrollo del medio rural; las actuaciones forestales; la gestión de recursos pesqueros; trabajos en el ámbito del saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria; y la realización de labores de emergencia ante situaciones catastróficas.

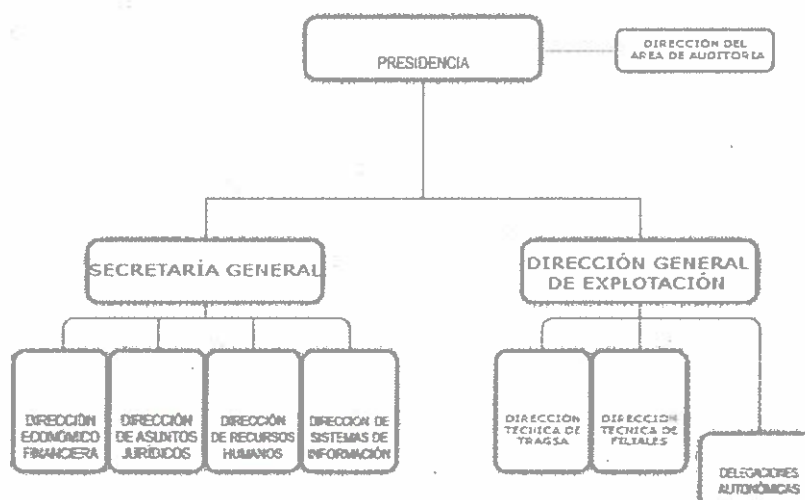
El Grupo está constituido por: TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria, S.A.), su empresa matriz, que cuenta con más de 30 años de servicio a las Administraciones, y sus filial TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.).

En Diciembre de 2001 se constituyó la empresa Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA) como empresa filial de TRAGSA, estando especializada en la prestación de servicios y asistencia global en el mundo de la ganadería. El 10 de noviembre de 2010 fue absorbida por TRAGSATEC, cancelándose su inscripción en el Registro Mercantil.

La relación de TRAGSA con la Administración Central se establece a través del Ministerio de tutela (el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), por la Ley 30/2007, por el Real Decreto 371/1999, y por los convenios de colaboración correspondientes, en lo que se refiere a sus vinculaciones con las Comunidades Autónomas. La Disposición Adicional 30ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE de 31 de octubre de 2007) incorpora el "régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y de sus filiales". Esta Ley entró en vigor el 1 de mayo de 2008 y deroga el art. 88 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, (que regulaba el régimen jurídico de TRAGSA), adaptando el régimen jurídico de TRAGSA y de sus filiales a la realidad actual de las empresas.

En 2003 se produce la incorporación del Grupo TRAGSA a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero, por el que la citada Sociedad pasó a ostentar la mayoría de su capital (51%).

Organigrama del Grupo TRAGSA:



El Grupo TRAGSA en la actualidad, se encuentra organizado territorialmente en diecisiete Delegaciones Autonómicas, que se corresponden con la organización estatal en Comunidades Autónomas. Con este modelo de implantación territorial se cubre todo el territorio nacional de una forma mucho más eficaz.

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA)

La Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de Mayo de 1977, con más de 30 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural.

TRAGSA está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas para la realización de los trabajos y actuaciones que, tanto la Administración Central, como las Comunidades Autónomas, o las Corporaciones Locales, le encomienden. Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales. La implantación territorial de TRAGSA, con su red de delegaciones, oficinas y talleres distribuida por todo el territorio español, permite garantizar un acceso rápido y eficaz a cualquier punto de nuestra geografía.

TRAGSA desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria; la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua; los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural; los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales; la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura;...

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de TRAGSA es el nº 43 (Actividades de construcción especializada)⁽¹⁾.
El código NACE de TRAGSA es el nº 43 (*Specialised construction activities*)⁽²⁾

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) es una empresa filial de TRAGSA, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

TRAGSATEC dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, del desarrollo rural y de las actividades forestales y medioambientales, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

Desde su constitución, TRAGSATEC se ha caracterizado por acometer proyectos de gran envergadura y, al mismo tiempo, invertir un gran esfuerzo en diversificar sus áreas de actuación, tanto para dar respuesta a las necesidades cada vez más específicas de las Administraciones Públicas,

como para convertirse en una de las empresas de referencia en los sectores que comprenden las actividades propias de su objeto social.

El 10 de noviembre de 2010 TRAGSATEC absorbe a la sociedad "SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS S.A." (TRAGSEGA), con lo que se convierte en la única filial de TRAGSA.

El código CNAE de TRAGSATEC es el nº 7112 (Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico)⁽¹⁾.

El código NACE de TRAGSATEC es el nº 71.12 (*Engineering activities and related technical consultancy*)⁽²⁾.

1.4. Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)

Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA), constituida el 20 de diciembre de 2001, estaba especializada en la prestación de servicios y asistencia global en el mundo de la ganadería, naciendo con la vocación de controlar y adecuar la sanidad animal al estándar de exigencia actual. La importancia de este sector y su incidencia en el conjunto de la seguridad alimentaria se hicieron particularmente patentes en las dificultades sanitarias de la ganadería española en el año 2001, que influyó directamente en la necesidad de crear una empresa dedicada a la Sanidad Animal y los Servicios Ganaderos.

Desde entonces lleva ofreciendo una amplia gama de servicios especializados, estando dedicada, entre otras líneas de actuación, a la lucha integral contra las enfermedades de los animales; a la ordenación y control de las explotaciones e industrias ganaderas; a la aplicación de tecnologías de la información en el sector pecuario; manteniendo una innovadora línea de Investigación y Desarrollo, favoreciendo el máximo nivel de seguridad alimentaria y apoyando al sector ganadero mediante su respuesta eficaz a los encargos de las Administraciones Públicas.

El 10 de noviembre de 2010 fue absorbida por TRAGSATEC, cancelándose su inscripción en el Registro Mercantil.

El código CNAE de TRAGSEGA es el nº 0162 (Actividades de apoyo a la ganadería)⁽¹⁾.

El código NACE de TRAGSEGA es el nº 01.62 (*Support activities for animal production*)⁽²⁾.

1.5. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA

Las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA se localizan en Madrid, en la calle Maldonado nº 58 y calle Conde de Peñalver nº 84, con CP 28006. El centro es propiedad de la empresa TRAGSA, matriz del Grupo.

La oficina de Sede Central desarrolla sus actividades de gestión, coordinación y servicios en el Barrio de Salamanca, teniendo su acceso principal por la calle de Maldonado. A continuación se presenta una imagen aérea de la zona:

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

² Los códigos NACE rev.2 se rigen por: *Regulation (EC) N° 1893/2006 of the European Parliament and of the council of 20 December 2006 establishing the statistical classification of economic activities NACE Revision 2 and amending Council Regulation (EEC) N° 3037/90 as well as certain EC Regulations on specific statistical domains.*



La Superficie total del centro es de 12062 m²:

- La parte del edificio que da vista a la calle de Maldonado tiene una superficie construida de 4838 m², mientras que
- La superficie con fachada a Conde de Peñalver es de 7224 m².

El edificio se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- El edificio con fachada a la calle Conde de Peñalver se compone de dos plantas de sótano, planta baja y nueve plantas altas más.
- El edificio con fachada a la calle Maldonado se compone de de dos plantas de sótano, planta baja y ocho plantas altas más.

1.6. Actividades realizadas en el centro

En la Sede Central del Grupo TRAGSA se realizan las siguientes actividades:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo TRAGSA en el ámbito nacional.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo TRAGSA en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción e impartición de cursos para la formación ambiental.

2. Compromiso con el Medio Ambiente

2.1. Política Ambiental y de Calidad del Grupo TRAGSA

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de nuestros clientes, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo TRAGSA suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo TRAGSA, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo TRAGSA manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

El Grupo TRAGSA, además de tener la certificación ISO 14001:2004 en la empresa matriz y en sus filiales TRAGSATEC y TRAGSEGA, con la intención de incrementar su compromiso medioambiental, amplía su Sistema de Gestión a los requisitos del Sistema EMAS -Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y

auditoría medioambientales (EMAS)-, y se adhiere al registro europeo, que distingue a las organizaciones que implanten criterios ambientales en su gestión interna y apuesten por un modelo económico sostenible y una producción respetuosa con el medio natural. En el año 2010 se ha llevado a cabo el proceso de adaptación al Reglamento EMAS III -Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión-.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, todas las empresas del Grupo TRAGSA disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004. El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009).

Tras un proceso de convergencia que se realizó en los años 2005 y 2006, los distintos Sistemas de las empresas del Grupo se unificaron en un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, de aplicación a todas ellas, y donde los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS) por Resolución del 09/03/2009, asignándole el número ES-MD-000256 conforme al Reglamento Europeo 761/2001, entonces vigente.

En el año 2010, AENOR, como entidad acreditada por ENAC, validó la actualización de la Declaración Medioambiental de las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

A continuación se muestran las fechas de obtención de las certificaciones en Gestión Ambiental y Gestión de Calidad para las distintas empresas del Grupo:

	TRAGSA	TRAGSATEC	TRAGSEGA
Gestión Ambiental	23/03/2003	07/04/2004	07/06/2006
Gestión de Calidad	19/10/1998	23/12/1997	22/03/2004
Registro EMAS de la Sede Central del Grupo Tragsa.	09/03/2009	09/03/2009	09/03/2009

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo TRAGSA tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

La Normativa Interna se compone de Normas, Procedimientos, Procedimientos Específicos e Instrucciones.

- Las Normas definen el marco general en el que se desarrollan los procesos y actividades que son objeto de su contenido.
- Los Procedimientos desarrollan el contenido de la Norma hasta el grado de detalle necesario para su correcta aplicación.
- Los Procedimientos Específicos son documentos de carácter marcadamente técnico, o específicos de un determinado proceso, que son necesarios para la gestión de las actividades de la organización con el fin de dar satisfacción a sus compromisos. En cuanto a los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente, en ellos se definen la gestión y el control de los aspectos ambientales.
- Las Instrucciones disponen de forma precisa el modo de actuar ante hechos concretos y tienen un carácter temporal, es decir, tienen un periodo de aplicación o existencia limitada, por lo que dejan de estar vigentes a partir del momento en el que desaparezca la causa que motivó su publicación, o en el que su contenido se recoja en otro documento normativo.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo TRAGSA en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

El Sistema Integrado está compuesto por los siguientes documentos:

- Manual de Calidad y Gestión Ambiental
- Normas
- Procedimientos Generales
- Procedimientos Específicos
- Instrucciones
- Planes de Gestión de las Actuaciones
- Planes de Medio Ambiente
- Otros documentos que aseguran la eficaz planificación, operación y control de sus procesos



3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para todas las empresas del Grupo TRAGSA; estos objetivos son cuantificables, con el fin de evaluar su cumplimiento de una forma objetiva.

Dichos objetivos se despliegan en metas concretas y planificadas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

Se define:

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- Los aspectos ambientales *reales* son aquellos derivados de las actividades que se realizan con medios propios o a través de colaboradores.
- Los aspectos *potenciales* son aquellos originados por situaciones anómalas de funcionamiento o situaciones de emergencia.
- Los aspectos ambientales *indirectos* son aquellos sobre los que no se tiene pleno control de su gestión.

Los aspectos reales y potenciales derivan directamente de las actividades y se tiene pleno control de su gestión.

El Grupo TRAGSA identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos, se incluyen tanto los aspectos directos como los indirectos.

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SGM.01 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

Evaluación de los aspectos reales e indirectos

La sistemática establecida para la evaluación de los aspectos ambientales reales e indirectos se realiza teniendo en cuenta tres criterios:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Evaluación de los aspectos potenciales

Los aspectos potenciales se evalúan teniendo en cuenta tres criterios:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta, o no, significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociadas un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo TRAGSA se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento "SGM.03 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal", en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole; que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan en todo momento el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Debido al gran número de actuaciones que el Grupo realiza en el medio natural, la organización ha desarrollado una base de datos informatizada de los espacios naturales protegidos de toda España. Esta aplicación permite obtener información acerca de los requisitos legales que afectan a las actividades llevadas a cabo en esos lugares, encontrándose disponible para todos los responsables de oficinas, parques de maquinaria y actuaciones.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento "SGM.04 Situaciones de Emergencia Ambiental", se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elaboran los Planes de Emergencia Ambiental correspondientes a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos.

En los Planes de Emergencia Ambiental se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia (emisión de gases, generación de residuos, etc.), las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del efecto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza periódicamente para adaptarlos a las nuevas circunstancias, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se define la idoneidad o la necesidad de revisión del Plan de Emergencia Ambiental.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas y Parques de Maquinaria se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente (PMA)*.

El PMA es elaborado por el responsable de la unidad (oficina o parque de maquinaria), y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella.

Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos. El control de las condiciones en las que se desarrollan las actividades incluye los siguientes elementos:

- La existencia de procedimientos documentados que definen la forma de ejecución y el control de las actividades.
- El uso y el mantenimiento adecuado de los equipos de producción.
- El cumplimiento de la normativa técnico-legal y demás requisitos ambientales.
- La supervisión y control de los materiales y operaciones que intervienen en las actividades.
- La existencia de los registros derivados del control.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos Generales de la Unidad (oficina o parque de maquinaria).
- Organigrama, donde se identifica a los responsables de la Unidad implicados en la gestión ambiental, desde el responsable del Plan a los encargados de realizar las inspecciones.
- Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales identificados, así como aquéllos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades en las que se identifican aspectos ambientales significativos se realizan conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las

desviaciones, además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental; si se ha implementado adecuadamente; y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello, tanto la vigente normativa interna y externa, como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Delegaciones Autonómicas.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo TRAGSA realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas; evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos; desempeño ambiental; análisis de las no conformidades; análisis de las acciones correctivas y preventivas; cumplimiento de objetivos y metas; cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.

4. Aspectos ambientales de las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA³

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales de las instalaciones, los aspectos identificados y los aspectos que resultan significativos en el año 2010 son los siguientes:

4.1. Aspectos ambientales identificados

Aspectos reales

Emisión de gases por combustión en salas de calderas de gas o gasoil

Emisión de gases generados por combustión de grandes grupos

Emisiones de ruidos generados por equipos de climatización

Vertidos a la red de alcantarillado

Generación de residuos peligrosos: fluorescentes

³ La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("SGM.01 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales").

Generación de residuos peligrosos: pilas y acumuladores que contengan sustancias peligrosas
Generación de residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes
Generación de residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos
Generación de residuos de envases de medicamentos, restos de medicamentos y medicamentos caducados en sus envases
Generación de residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos
Generación de residuos: pilas y acumuladores que no contengan sustancias peligrosas
Generación de residuos: envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)
Generación de residuos de papel y cartón
Generación de otros residuos urbanos o municipales
Generación de residuos voluminosos no peligrosos
Consumo de energía eléctrica
Consumo de gas
Consumo de combustibles derivados del petróleo
Consumo de agua
Consumo de papel
Consumo de tóner y cartuchos de tinta

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles durante su transvase
Emisión de gas natural a la atmósfera por roturas o desperfectos en la instalación
Pérdida de agua por rotura de tubería
Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción)

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados
Generación de residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados
Generación de residuos no peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

4.2. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases por combustión en salas de calderas de gas o gasoil
Emisión de gases generados por combustión de grandes grupos
Emisiones de ruidos generados por equipos de climatización
Generación de residuos peligrosos: fluorescentes
Generación de residuos peligrosos: pilas y acumuladores que contengan sustancias peligrosas
Generación de residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes
Generación de residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos
Generación de residuos de papel y cartón
Consumo de energía eléctrica

Consumo de gas
Consumo de agua
Consumo de papel
Consumo de tóner y cartuchos de tinta

Aspectos potenciales

Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción)

Aspectos indirectos

Generación de residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados

4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Daños y enfermedades, contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

5. Objetivos y metas ambientales

Los objetivos ambientales establecidos en el año 2010 que afectan a las instalaciones de Sede Central son los siguientes:

OBJETIVO a) Medidas para el fomento de la eficiencia energética; disminución del 10% en los consumos de energía eléctrica de las instalaciones en el periodo 2010-2011. Es un objetivo bienal, con incidencia sobre el aspecto ambiental significativo "*Consumo de energía eléctrica*".

Dentro de este objetivo, se definieron distintas metas, varias de las cuales afectan a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental:

META a) Instalación de detectores de presencia, temporizadores, interruptores por zonas, reguladores de luz y otros sistemas encaminados a lograr una mayor eficiencia energética en las instalaciones.

Análisis del grado de cumplimiento:

Se han instalado detectores de presencia en todos los baños, tal y como estaba previsto. El cumplimiento es del 100%.

META b) Puesta en marcha de las medidas de racionalización de horarios de iluminación y regulación de temperaturas de climatización.

Análisis del grado de cumplimiento:

A lo largo del año 2010 se pusieron en marcha medidas de racionalización de horarios de iluminación y regulación de las temperaturas de climatización.

Se han definido unos horarios de puesta en marcha y apagado de los equipos de climatización, variables estacionalmente. Asimismo, se ha definido unos horarios de encendido y apagado de luces, teniendo en cuenta el día de la semana.

En cuanto a los horarios de climatización para 2010:

Se instaló un nuevo software de control de climatización del edificio (producción térmica), para realizar una programación más específica y partida para los meses de transición (primavera y otoño), lo cual ha supuesto una disminución significativa en los periodos de funcionamiento de las instalaciones de producción térmica.

Al mismo tiempo y con objeto de mejorar el confort en los meses de verano (exclusivamente en esta estación) se procedió a incrementar ligeramente los horarios de funcionamiento de la producción de frío.

Horarios de iluminación para 2010:

La principal variación ha consistido en regular de forma manual la iluminación dentro del centro de proceso de datos (CPD), que antes era permanente, para que se pueda activar exclusivamente según necesidad.

También se ha procedido a independizar la iluminación de los halls de entrada de la planta baja del edificio de Conde Peñalver de la iluminación del área de trabajo de Servicios Corporativos en esa misma planta; de este modo, ésta última zona que antes estaba encendida de forma permanente queda conectada al control horario del edificio general.

Este objetivo tiene incidencia sobre el aspecto ambiental "*Consumo de energía eléctrica*".

META c) Implantación de un programa de ahorro y eficiencia energética mediante la colaboración con una Empresa de Servicios Energéticos (ESE).

En el año 2010 se ha realizado una auditoría de eficiencia energética en las oficinas más representativas del Grupo TRAGSA en la Comunidad de Madrid, siendo una de ellas Sede Central (Maldonado 58 - Conde de Peñalver 84).

Los trabajos desarrollados entre los meses de julio y septiembre de 2010 han evaluado los consumos de gas natural y electricidad en estos edificios, con el fin de identificar la situación real de dichas instalaciones, y han concluido con una primera serie de medidas que posibilitarán obtener ahorros a corto plazo.

Queda para 2011 la realización de las medidas que suponen inversión económica y la evaluación de logros.

Esta meta tiene incidencia también sobre el aspecto ambiental significativo "*Consumo de gas natural*".

META d) Medidas encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en el edificio de Sede Central.**Submetas:**

- 1.- Instalación de un nuevo sistema de control térmico para producción de frío-calor-ventilación.
- 2.- Mejora del aislamiento térmico del centro de proceso de datos.
- 3.- Instalación de un sistema de contadores de energía que individualice los consumos de los diferentes procesos.
- 4.- Realización de un estudio termográfico de los cerramientos del edificio.

Análisis del grado de cumplimiento

Las medidas puestas en marcha son:

- Instalación de un nuevo sistema de control térmico para producción de frío-calor-ventilación
- Instalación de un sistema de contadores de energía en el CPD para individualizar el consumo de este proceso
- Elaboración de estudio termográfico de cerramientos: para ellos se han realizado varias fotografías térmicas de la fachada del edificio, para ver las salidas de frío y el calor.

Las metas 1, 3 y 4 de este objetivo se han cumplido al 100. El objetivo se encuentra al 78% de cumplimiento a falta de la mejora del aislamiento térmico del centro de proceso de datos, en la que se han tomado las medidas previas para su ejecución y se pospone para el año 2011 por realizarlo conjuntamente con las medidas propuestas en la auditoría.

Esta meta tiene incidencia también sobre el aspecto ambiental significativo "*Consumo de gas natural*".

Para el año 2011, se han propuesto diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central. Algunos de estos objetivos inciden sobre los aspectos ambientales relacionados con emisiones y consumos:

- Medidas para el fomento de la eficiencia energética mediante:

*Implantar las medidas de ahorro y eficiencia energética propuestas para el año 2011 en las instalaciones del Grupo en Madrid.

Medidas previstas en los objetivos del 2010 a ejecutar en el 2011.

Medidas de ahorro a ejecutar en 2011, detectadas en los chequeos energéticos realizados en diversos centros significativos.

Responsables: Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Servicios Corporativos.

Plazo: Enero a Junio de 2010.

*Evaluar el ahorro energético de las medidas de eficiencia implantadas durante los ejercicios 2009 y 2010 en las instalaciones del Grupo en Madrid.

Responsables: Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Servicios Corporativos.

Plazo: Enero a Diciembre del 2011.

6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de Sede Central del Grupo TRAGSA, se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el

establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales⁴

El comportamiento ambiental es el resultado de la gestión en lo que se refiere a los aspectos ambientales identificados.

Una vez identificados y evaluados los aspectos ambientales directos e indirectos, y seleccionados los significativos de los centros incluidos en el registro EMAS, se obtiene la información cuantitativa que refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de los Indicadores Ambientales.

El uso de este tipo de indicadores mejora la información sobre el comportamiento ambiental al convertir los datos brutos en información fácilmente comprensible. Otra función importante de estos indicadores es ayudar a los centros a gestionar sus aspectos e impactos ambientales (el estudio de la evolución de los indicadores ayuda a tomar decisiones sobre la correcta gestión de los aspectos ambientales y los impactos asociados, comprobando si ésta ha sido correcta o debe cambiar).

Los indicadores ambientales se dividen en los siguientes tipos:

- Indicadores de Situación Ambiental
- Indicadores de Comportamiento Ambiental. A su vez se dividen en:
 - Indicadores del comportamiento operacional; proporcionan información sobre el comportamiento ambiental.
 - Indicadores de gestión ambiental, que proporcionan información sobre la capacidad y los esfuerzos de la organización para mejorar su comportamiento ambiental.

En la presente Declaración Ambiental no se hará uso de los llamados indicadores de Situación Ambiental, ya que son indicadores que proporcionan información relacionada con la situación ambiental local, regional, nacional o global, y no se poseen datos sobre la calidad ambiental correspondientes a los años 2007 a 2010 en estos ámbitos, que incluyan información sobre los mismos aspectos ambientales que han sido identificados en las instalaciones de Sede Central del Grupo TRAGSA.

Indicadores de comportamiento operacional:

Se centran en los aspectos asociados a los impactos ambientales más significativos de las operaciones realizadas en las instalaciones de Sede Central de Grupo TRAGSA. Incluyen las actividades, productos o servicios realizados en dichas instalaciones y cubren temas tales como la generación de residuos, el consumo de agua y papel, y el uso de energía.

Los indicadores de comportamiento operacional seleccionados para el centro son:

- Residuos de papel y cartón generados por empleado
- Energía eléctrica consumida por empleado
- Agua consumida por empleado
- Gas de calefacción consumido por empleado
- Consumo de papel respecto a la producción
- Porcentaje de consumo de papel reciclado

⁴ Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Se ha seleccionado el siguiente indicador de gestión ambiental:

- Formación ambiental impartida por empleado

Asimismo se calcula el indicador de Biodiversidad: ocupación del suelo respecto al número de empleados.

Los indicadores seleccionados están referidos a las actividades realizadas en Sede Central para todo el Grupo TRAGSA.

A través de una mayor formación de los empleados se mejora su conocimiento de la gestión ambiental y de los aspectos ambientales, con lo que se produce una mejora en el comportamiento ambiental de la Organización. Si bien la formación y la mejora buscada se encuentran relacionadas, este indicador proporciona un valor cualitativo e indirecto de dicha mejora.

Este tipo de indicadores sirve, fundamentalmente, como medidas internas de control e información del esfuerzo de gestión realizado para actuar en el comportamiento ambiental, pero por sí solos no proporcionan información suficiente como para reflejar exactamente el comportamiento ambiental de la organización.

El conjunto de los indicadores ambientales ofrecen una valoración del comportamiento ambiental, reflejándolo con la mayor exactitud posible, y presentando los aspectos ambientales más significativos y su gestión.

Resultado del cálculo de los indicadores

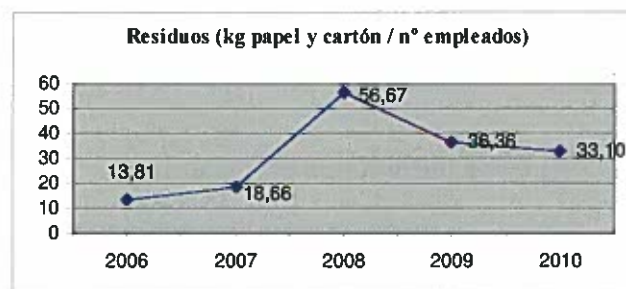
Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

Número de empleados: 341'08 (media de los doce meses del año)

Residuos de papel y cartón producidos por empleado (reciclados)

Resultados mediciones (Kg papel/ n° empleados)				
2006	2007	2008	2009	2010
13,81	18,66	56,67	36,36	33,10



Residuos de papel y cartón generados (reciclados): 11.290,00 Kg

Valor del indicador en Tm/nº empleados para 2010: 0,0331 Tm / nº de empleados

Residuos de pilas generados por empleado (residuos no peligrosos)

Valor para 2010: 0,0004 Tm / n° de empleados

120,00 Kg

Total de residuos generados por empleado

Valor para 2010: 0,08 Tm / n° de empleados

27.771,00 Kg

Total de residuos peligrosos por empleado

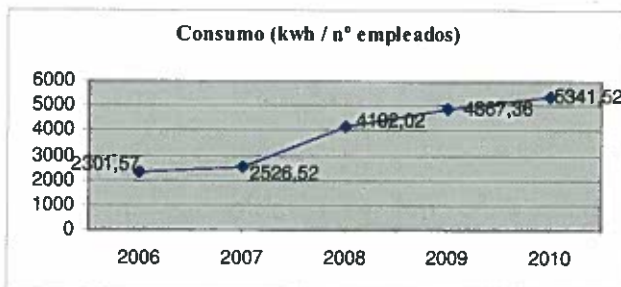
Valor para 2010: 0,01 Kg / n° de empleados

2,00 Kg (biosanitarios)

Total de residuos no peligrosos por empleado

Valor para 2010: 0,08 Tm / n° de empleados

27.769,00 Kg

Energía eléctrica consumida por empleado


Resultados mediciones (kWh/n° empleados)				
2006	2007	2008	2009	2010
2301,57	2526,52	4192,02	4867,36	5341,52

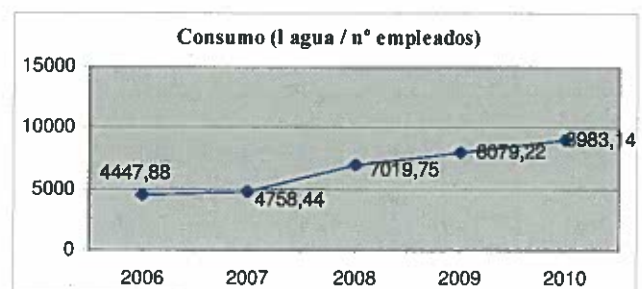
Energía eléctrica consumida: 1.821.902,60 kWh

Al igual que en 2009, el valor del indicador ha aumentado en el año 2010. En estos años se han producido mayores demandas por parte del CPD, (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)"). Asimismo, ha habido un descenso en el número de empleado en este centro, mientras que existen determinados servicios que no dependen del número de personas que hay en una instalación, p.e. funcionamiento de servidores y otros equipos informáticos, iluminación de zonas comunes, etc.

Valor del indicador en Mwh / n° de empleados para 2010: 5,34 Mwh / n° de empleados

Agua consumida por empleado

Resultados mediciones (l /n° empleados)				
2006	2007	2008	2009	2010
4447,88	4758,44	7019,75	8079,22	8983,14

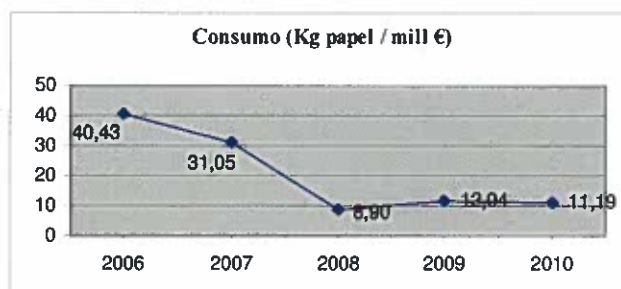


Agua consumida: 3.064.000 litros

En el año 2010, el consumo de agua en valores absolutos ha disminuido respecto a 2009.

Valor del indicador en m³ / n° de empleados para 2010: 8,98 m³ / n° de empleados

Consumo de papel respecto a la producción



Resultados mediciones (Kg/mill €)				
2006	2007	2008	2009	2010
40,43	31,05	8,90	12,04	11,19

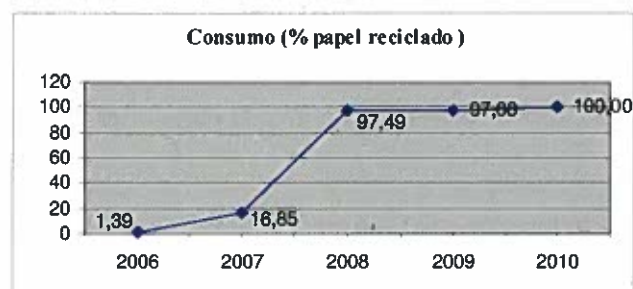
Papel consumido: 14.181,50 Kg
Producción: 1.267.794.779,70 €

Consumo de papel por empleado

Valor para 2010: 0,0416 Tm / n° de empleados

% de Consumo de papel reciclado

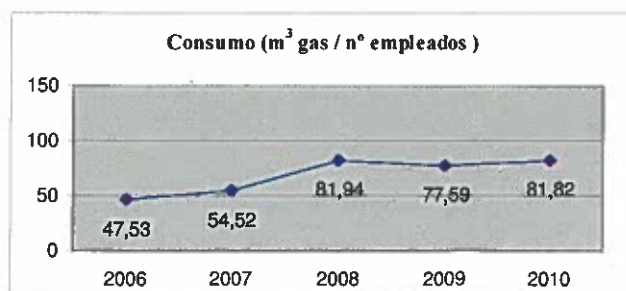
Resultados mediciones (%)				
2006	2007	2008	2009	2010
1,39	16,85	97,49	97,68	100,00



Papel reciclado consumido: 14.181,50 Kg

La sustitución del papel blanco por papel reciclado comenzó en 2007, y desde entonces se ha continuado con esta tendencia. En el año 2010 todo el papel que se consumió en Sede es reciclado.

Combustible (gas) consumido por empleado



Resultados mediciones (m ³ /n° empleados)				
2006	2007	2008	2009	2010
47,53	54,52	81,94	77,59	81,82

Gas consumido: 27.907 m³

Una caldera alimentada por gas natural proporciona la calefacción. El consumo de gas en el año 2010 ha sido sensiblemente inferior al consumido en el año 2009 (más de un 6'5%), continuando con la tendencia del año anterior; sin embargo, al haber menos personal en estas instalaciones en el año 2010, el valor del indicador no refleja claramente esta variación.

Valor del indicador en MWh / nº de empleados para 2010: 0,85 MWh / nº de empleados

Eficiencia energética por empleado

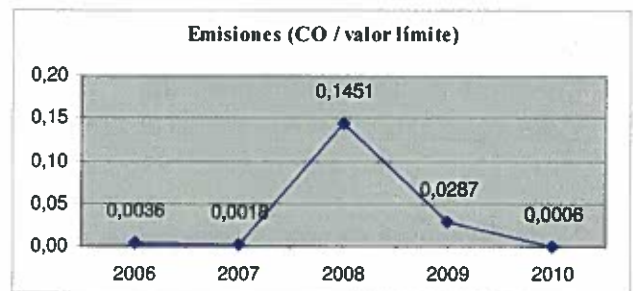
Valor para 2010: 6,19 Mwh / nº de empleados

2.110,74MWh

Valor del parámetro de emisiones "monóxido de carbono (CO)", respecto al valor límite establecido en la normativa

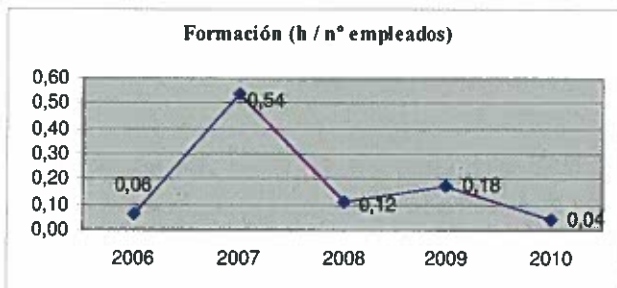
Este indicador se refiere a la caldera de calefacción

Resultados mediciones (CO/valor límite)				
2006	2007	2008	2009	2010
0,0036	0,0018	0,1451	0,0287	0,0006



ppm de CO (parámetro de emisión de gases) : 0,29 ppm
 Valor límite del parámetro de emisiones CO: < 500 ppm

Formación ambiental impartida por empleado

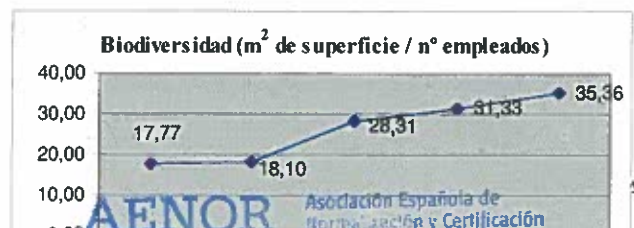


Resultados mediciones (h/ nº empleados)				
2006	2007	2008	2009	2010
0,06	0,54	0,12	0,18	0,04

Formación ambiental impartida: 14,50 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por empleados

Resultados mediciones (m²/nº empleados)



2006	2007	2008	2009	2010
17,77	18,10	28,31	31,33	35,36

Superficie construida: 12.062 m²

Observaciones

No es posible el cálculo de indicadores respecto a aspectos tales como fluorescentes y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. En estas instalaciones se gestionan de forma conjunta residuos procedentes de otras oficinas de Madrid, por lo que no se puede diferenciar la cantidad de residuos generados únicamente en las instalaciones a las que se refiere esta Actualización de Declaración Ambiental.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procurará garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo TRAGSA siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informará directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación

La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

Por ello se han impartido cursos, cuyo desarrollo incluye formación sobre gestión ambiental en general, haciendo especial hincapié en la gestión de los aspectos ambientales de oficinas y parques de maquinaria, basado en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente.

En cuanto a la sensibilización del personal:

Se ha continuado con las campañas de sensibilización, difundidas a través de *carteles*, puntos específicos dentro de *cursos*, etc. La colocación de carteles resulta muy positiva para la sensibilización ambiental del personal por su carácter visual.



6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

La alta dirección del Grupo tiene un compromiso claro con el Sistema implantado, como queda patente en la Política Ambiental. Así, se exige el cumplimiento exhaustivo de la legislación y de los procedimientos operativos y organizativos ambientales y, lo que es más importante, se mantiene el mismo nivel de exigencia a los proveedores y subcontratistas, a través de las cláusulas ambientales que se incluyen en los contratos y la entrega de la documentación necesaria.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo TRAGSA son:

La página web del Grupo. En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales, así como el número de registro de aquellos centros que lo poseen.



A través de la página Web se pueden enviar sugerencias, etc., referidas tanto a temas ambientales como de todo tipo, tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo TRAGSA se ha publicado en los años 2.005, 2.006, 2.007, 2008 y 2009, estando la correspondiente a 2010 en periodo de redacción para su posterior verificación y publicación. En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo TRAGSA y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental, que constituyen una presentación completa y transparente del desempeño económico, social y ambiental de la Organización. Las Memorias de Sostenibilidad del Grupo TRAGSA se corresponden con el máximo nivel de aplicación, que caracteriza a las organizaciones expertas de mayor exigencia informativa, y cuenta, además, con una verificación externa independiente realizada por *Deloitte*. Todo este proceso ha sido revisado por el propio *Global Reporting Initiative (GRI)* que valoró el documento con la “máxima nota” posible que se puede otorgar a una Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC): A+.

La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2007); sus Actualizaciones (2008 y 2009); y la Inscripción en el Registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](#), mientras que se encuentran a disposición del público en la [página Web corporativa](#) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

Grupos de trabajo, Conferencias, Congresos, Comités, etc. El personal de la Organización participa, tanto a nivel institucional como particular, en diversos grupos de trabajo internos (p.e. biodiesel) y externos; congresos (p.e. 10º Congreso Nacional del Medio Ambiente -CONAMA-, 28º Congreso Nacional de Riegos); eventos; Comités Técnicos de Normalización (p.e. Comité de Construcción Sostenible); mesas redondas; etc.

TragsaNet

Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo TRAGSA, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

Durante el año 2008 se puso en producción dicha Plataforma Colaborativa TragsaNet, en su versión 1.1, y durante el año 2009 se continuó con el desarrollo informático-funcional según la planificación prevista, recogiendo nuevas prestaciones, mejorando funcionalidades ya existentes, implementando nuevos contenidos, etc., teniendo presentes las numerosas sugerencias propuestas por los usuarios de TragsaNet. En 2009 se pusieron en producción nuevas versiones: la 1.2 y la 1.3. Entre otras cuestiones, se habilitaron el buscador de contenidos y la página personal que representa el entorno de trabajo del usuario que permite un acceso rápido a sus entornos de colaboración. Se mejoró la

Gestión de los Espacios de Colaboración así como la Gestión Documental y se crearon subsistemas de flujo de procesos (*workflow*) para la aprobación de documentos. También se prorrogó el plan de formación atendiendo a la petición de ciertas Unidades Organizativas.



Al comienzo del año 2010 se mejoró la versión 1.3 con nuevos módulos en la página de acceso a TragsaNet, la página personal del usuario. También se optimizó la gestión documental con la creación de nuevos iconos que facilitan el uso de la Aplicación haciéndola más intuitiva. Después, y siempre atendiendo a las necesidades de los usuarios se puso a su disposición la versión 2.0 que mostraba el logotipo definitivo de la Plataforma Colaborativa. En esta nueva versión se facilita el acceso a directo a los contenidos con los módulos de “Histórico de Espacios” y “Favoritos de Espacios”. Además, se reubican las herramientas de gestión de los espacios de colaboración y se pone en marcha el “explorador de TragsaNet” que hace más sencillo su manejo. La versión 2.1 que en el 2010 estaba en preproducción ya está en producción. Se habilitan dos nuevos contenidos: “Alertas” para advertir al usuario de sus accesos y “Avisos” para facilitar la comunicación entre los miembros de un espacio de colaboración. Ambos contenidos serán visibles desde la página de acceso en el correspondiente módulo de “Alertas y Avisos”. También se ha puesto en marcha un “Histórico de contenidos” para conocer los últimos visitados. En la Gestión Documental se permiten las operaciones masivas (edición, bloqueo/desbloqueo, aprobación múltiple, difusión múltiple) que ayudan enormemente a la gestión de los contenidos en TragsaNet.

En Sede Central la comunicación de requisitos ambientales al personal propio se ha realizado en el año 2010, al igual que en años anteriores, a través del envío de correos electrónicos.

7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Evaluación de los requisitos ambientales

El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental del Grupo TRAGSA permite la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de la legislación y de la normativa en materia de medio ambiente de ámbito comunitario, nacional, autonómico y local, a través de lo establecido en la documentación del Sistema (Procedimiento “*SGM.03 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal*”).

El seguimiento del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los derivados de licencias, autorizaciones y permisos se lleva a cabo analizando la información recogida por tres vías:

- A través de las **No conformidades** que detectan los responsables de actuación, oficina o parque de maquinaria y que son debidamente gestionadas.

En todos los PGA y PMA de las actuaciones, oficinas y parques de maquinaria del Grupo TRAGSA, aparece un control sobre el cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación, con frecuencia trimestral.

- A través de las **Auditorías Internas**. Mediante el análisis de las No Conformidades detectadas relacionadas con los requisitos ambientales.
- A través de las **Evaluaciones de Procesos** que proporcionan información precisa sobre el

cumplimiento de los requisitos legales, tanto en el ámbito local, como en el autonómico y el estatal, y de los derivados de licencias, autorizaciones y permisos.

Como se ha dicho anteriormente, toda esta información es analizada en la Revisión del Sistema.

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA

- Licencias de actividades, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 31/07/1998
- Licencia de funcionamiento, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 30/04/2002
- Certificado de Dirección de obra, Instalaciones para uso de combustibles: gaseosos. Comunidad de Madrid. 12/05/1999
- Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con código A-28476208/M051/2003/5662, ampliación de fecha 12/05/2010. Comunidad de Madrid
- Identificación Industrial de Vertidos; presentada ante el Ayuntamiento de Madrid con fecha 03/04/2008.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Sede Central del Grupo TRAGSA.

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

Fecha de validación:

Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada: tres años.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido ente el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la [página Web corporativa](#).

Dirección de contacto: Gerencia de Calidad y Medio Ambiente, Dirección de Producción. c/ Julián Camarillo 6b, 4ª planta, 28037, Madrid.

Abril de 2011



Mariano Teruel Arrazola

Director de Producción del Grupo TRAGSA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Con fecha:

Firma y sello: 25 OCT. 2011

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

